



Función Pública

Concepto 166601 de 2017 Dirección de Desarrollo Organizacional

20174000166601

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174000166601

Fecha: 19/07/2017 05:33:57 p.m.

Bogotá D.C.,

Referencia: Estructura Orgánica acorde al nuevo Plan de Desarrollo Departamental

Radicado: 20172060167942 - 05/07/2017

Reciba un saludo desde Bogotá. En atención a su comunicación dirigida a Dirección de Desarrollo Organizacional de este Departamento Administrativo en donde manifiesta *"Para desarrollar dicha meta, la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Tolima, solicita la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, para estipular las actividades que se requieren en pro de realizar el proceso acorde a sus lineamiento técnicos y así dar cumplimiento a lo programado en el plan de gobierno"*, este Departamento Administrativo se encuentra en disposición de prestar la asesoría por Usted requerida, siempre y cuando el proceso sea adelantado por funcionarios de esa entidad, para lo cual ha designado en ausencia de la titular, al señor Edgar de Jesús Torres, funcionario de la Dirección de Desarrollo Organizacional, con quien pueden comunicarse al teléfono 7395656 ext. 830 y al correo electrónico: etorres@funcionpublica.gov.co

Hacemos la salvedad que este Departamento Administrativo no es competente para aprobar las reformas administrativas de las entidades territoriales, dado que gozan de autonomía en este tipo de procesos.

Ahora bien, para adelantar un proceso de modificación de la planta de personal, la Gobernación deberá elaborar un estudio técnico en los términos del artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015.

Para apoyarse en la elaboración del estudio técnico, la Función Pública puso a disposición la *"Guía de rediseño institucional de entidades públicas del orden territorial"*, disponible en nuestra página web, <http://www.funcionpublica.gov.co/guias>, donde se aporta al equipo técnico la metodología para elaborar el estudio técnico y los modelos de actos administrativos.

Antes de elaborar el estudio técnico, el cual será la base de toda la reforma que Usted quiere emprender, le recomendamos lo siguiente:

• Conformar un equipo multidisciplinario en el que participen al menos, un delegado de la Alcaldía, así como las áreas de presupuesto, planeación, control interno y talento humano. Este grupo deberá preparar documentos fundamentales como:

- Acto administrativo por el cual se establece o modifica la estructura administrativa

- Acto administrativo por el cual se establece o modifica la planta de personal

- Acto administrativo por el cual se establece o se modifica la escala salarial

- Estudios técnicos recientes (desde 2012) que se hayan adelantado para modificar la estructura administrativa o la planta de personal. Historia de re-estructuraciones (intentadas y logradas).

- Distribución de planta de personal e información de cargos provistos y vacantes

- Empleos que se encuentran inscritos en carrera administrativa.

- Relación de contratos, órdenes de prestación de servicios suscritos y vigentes

- Manual de funciones y competencias laborales

• Acordar con esta Dirección Técnica un plan de trabajo (cronograma) de corto plazo indicando productos, responsables y tiempos para sacar adelante la reforma administrativa.

• Remitir los antecedentes documentales relacionados con el ámbito del proceso que nos ocupa, así como los nombres, números telefónicos y direcciones electrónicas de los funcionarios designados para este proceso, a través de los cuales podamos tener una comunicación ágil y oportuna con la entidad.

Para efectos de dar comienzo a este proceso, le solicitamos que el líder del equipo se comunique con el asesor, con el objeto de coordinar el inicio de la asesoría y establecer las condiciones en que se va a desarrollar dicha actividad.

Igualmente, le invitamos a visitar el link <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo> espacio virtual de Asesoría de la Función Pública. Donde hallará información relacionada con estructura administrativa, planta de personal, manual de funciones y escala salarial que han sido emitidos por esta Dirección Técnica.

Finalmente, en caso de programarse una visita a nuestra sede central, les agradecemos nos confirmen los nombres de las personas que asistirán, con la suficiente anticipación, a fin de reservar el salón y los demás elementos necesarios para dicho propósito.

Cordialmente,

ALEJANDRO BECKER ROJAS

Director Desarrollo Organizacional

E. Torres C. / M. De Guzmán S.

400.4.9

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:03:30